



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 7 DE JULIO DE 2023

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONCEDIÓ IMPUGNACION EN LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR BIENES Y COMERCIO S.A. CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, EL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD1, CONFORMADO PARA RESOLVER LA DEMANDA DE CINE COLOMBIA S.A.S. CONTRA CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A. Y LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CENTRO COMERCIAL – FIDUBOGOTÁ; CON EL RAD. N. 11001-02-03-000-2023-001950-00. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A CINE COLOMBIA S.A.S., A CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A., A LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CENTRO COMERCIAL – FIDUBOGOTÁ, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LOS ASUNTOS RAD. N.º 125.482 (ARBITRAL) Y N.º 11001-22-03-000-2023-00123-00 Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 10 DE JULIO DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 10 DE JULIO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario Sala de Casación Civil

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

